



AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013

**Alcalde-Presidente**

D. Manuel J. Moro Rodríguez

**Concejales Asistentes**

D. Ricardo Barrientos Arnaiz  
D. Juan Manuel Hernández Seisdedos  
D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández  
D. Ángel Luís Ribeiro Martín  
D. Gregorio García del Barrio  
Dña. Begoña Fernández Vidales  
D. Pedro Campayo Márquez

**Concejales No Asistentes**

D. Vicente de la Madrid Benavides

**SECRETARIO**

D. Amparo Esteban Gallego

En Monterrubio de Armuña a 29 de octubre de 2013. Siendo las veinte horas y seis minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D<sup>a</sup>. Amparo Esteban Gallego.

El Alcalde-Presidente, declara abierta y publica la sesión y se pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 31/07/2013.

ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 31/07/2013

El Alcalde-Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna alegación al Acta de la sesión celebrada el día 31/07/2013; no se formula ninguna alegación por parte de los concejales presentes.

Se somete a votación el acta de la sesión celebrada el día 31/07/2013:

Votos a favor.- 4 (PP)

No votan.- 3 (PSOE)

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.-APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2013-TANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS CON DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN/ÁREA.-.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 96.2 y 82.3 del ROF, según los cuales, el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique, por mayoría simple, su inclusión en el orden del día, se procede a votar la inclusión en el orden del día el presente asunto:

Votos a favor.- 4 (PP)  
Votos en contra.- 3 (PSOE)  
Abstenciones.- 0

El Alcalde-Presidente lee a los presentes la proposición de acuerdo que se eleva al Pleno en el segundo punto del orden del día:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2013 con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

**1)- Partidas cuyo crédito se incrementa:**

1.227.06 ..... Estudios y Trabajos Técnicos 16.470,00€

**TOTAL INCREMENTOS.....16.470,00 €**

**2)- Partidas cuyo crédito se disminuye:**

3.215.00..... Mobiliario 7.450,00€  
9.224.00..... Prima de seguros 2.250,00€  
9.120.00..... Sueldo Grupo A1 2.100,00€  
9.121.00..... Comp. Destino 1.400,00€  
9.121.01..... Comp. Especifico 3.270,00€

**TOTAL BAJAS.....16.470,00 €**

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toma la palabra el portavoz del PSOE para manifestar que votan en contra porque no están de acuerdo con la permuta realizada a través de la modificación puntual nº 1 de las NNUUMM.

Toma la palabra D. Ricardo Barrientos Arnaiz para manifestar que la construcción de un pabellón polideportivo, además de ser la voluntad del equipo de gobierno, es necesaria, ya que el municipio carece de instalaciones deportivas adecuadas, sobre todo cuando hace frío puesto que no existen instalaciones cubiertas. Explica que la modificación de las NNUUMM fue la primera fase de este proyecto y permitió dotar al municipio de un solar adecuado para la construcción del pabellón, la segunda fase es la redacción del proyecto y la tercera será la ejecución de la obra.

Se somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 4 (PP)  
Votos en contra.- 3 (PSOE)  
Abstenciones.- 0

**TERCERO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 96.2 y 82.3 del ROF, según los cuales, el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique, por mayoría simple, su inclusión en el orden del día, se procede a votar la inclusión en el orden del día el presente asunto.

Votos a favor.- 4 (PP)  
Votos en contra.- 3 (PSOE)  
Abstenciones.- 0



El Alcalde-Presidente lee a los presentes la proposición de acuerdo que se eleva al Pleno en el tercer punto del orden del día:

**Primero-** Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua a la población de conformidad con lo previsto en la memoria adjunta al expediente.

**Segundo-** Se publique anuncio de aprobación provisional en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El Alcalde-Presidente toma la palabra para explicar las modificaciones y que el establecimiento de un tramo más en las tarifas tiene como finalidad evitar consumos excesivos de agua ya que la voluntad municipal es potenciar el ahorro en el consumo de agua. Explica que la modificación afectara minoritariamente a la población ya que está prevista para aquellos casos en los que se produzcan despilfarros de agua y que es una medida acorde con las políticas de ahorro y protección del medio ambiente que promueve el equipo de gobierno.

A las 20 horas y 20 minutos hace acto de presencia en la sala el concejal D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández.

Toma la palabra el portavoz del PSOE para manifestar que la medida de establecer un nuevo tramo de consumo le parece excesiva ya que considera que tendrá un impacto importante para los residentes de las urbanizaciones. Considera que deberían haberse incluido en el pleno dos propuestas diferentes, una para modificación de los tramos de las tarifas y otra para imposición de tarifa a los huertos de ocio.

El portavoz del PSOE quiere que conste en el acta que el grupo socialista está de acuerdo con el establecimiento de una tarifa para huertos de ocio pero no con el establecimiento de un nuevo tramo en las tarifas generales.

Toma la palabra D. Ricardo Barrientos Arnaiz para explicar que el asunto a votar es el mismo porque lo que se modifica es la ordenanza.

Se somete a votación el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP)  
Votos en contra.- 3 (PSOE)  
Abstenciones.- 0

#### **CUARTO.- APROBACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS HUERTOS DE OCIO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA "HUERTOS ECOLÓGICOS"**

El Alcalde-Presidente lee a los presentes la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno en el cuarto punto del orden del día:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los huertos de ocio de la localidad de Monterrubio de Armuña "Huertos Ecológicos".

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Interviene el concejal D. Juan Manuel Hernández Seisdedos para explicar que la finalidad de la propuesta es establecer unas normas que regulen un servicio que tiene mucha aceptación. Que se da la misma prioridad a los jubilados y a los parados y que no hay variaciones respecto a la costumbre local, solo se trata de regular los aspectos de la cesión. Destaca el importante beneficio social que la cesión de estos huertos de ocio conlleva.

Toma la palabra el portavoz del PSOE para manifestar que la cesión debería hacerse por trienios y no por

quinquenios.

Interviene el concejal D. Juan Manuel Hernández Seisdedos para explicar que si fuera por trienios no se disfrutaría de la producción porque el primer y segundo año hay que dedicarlos a preparar la tierra, el tercero produce muy poco y cuando realmente se obtiene producto son el cuarto y quinto año.

Se somete a votación el cuarto punto del orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP)  
Votos en contra.- 0  
Abstenciones.- 3 (PSOE)

#### **QUINTO.- FIJACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.**

El Alcalde-Presidente lee a los presentes la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno en el quinto punto del orden del día:

**PRIMERO.** Fijar como días festivos locales para el año 2014: el día 12 de junio y el 8 de septiembre de 2014.

**SEGUNDO.** Notificar el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo y publicar el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Se somete a votación el quinto punto del orden del día:

Votos a favor.- 8  
Votos en contra.- 0  
Abstenciones.- 0

#### **SEXTO.- DACION DE CUENTAS DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD (PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE)**

Por el Alcalde-Presidente se ponen en conocimiento del pleno las conclusiones del informe de morosidad correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2013 redactado por la secretaria-interventora del municipio y que son las siguientes:

- 1.- Durante la anualidad 2012, el plazo de pago para las Administraciones públicas es de treinta días.
- 2.- El Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña cuenta desde el día 1 de enero de 2012 con un registro de facturas independiente cuya gestión y mantenimiento es asumida por la Secretaria-Interventora, cumpliendo de este modo con la obligación que se recoge en el artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- 3.- La intervención del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña ha remitido los siguientes informes:

TRIMESTRE	FEHCA REMISION AL MHAP	FECHA REMISION A LA CCAA
PRIMER TRIMESTRE 2013	08/04/2013	29/08/2013
SEGUNDO TRIMESTRE 2013	04/07/2013	29/08/2013

4.- El contenido de esos informes respeta lo dispuesto en la Guía publicada por la Intervención General del Estado.

5.- No existe relación de facturas pendientes de reconocimiento con más de tres meses desde su anotación, por tanto no se tiene que emitir el informe agregado a que hace referencia el artículo 5 de la ley agrupando las facturas según su estado de tramitación.

#### **DACION DE CUENTAS**

El Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna alegación o manifestar en relación con los Decretos facilitados que van del Decreto 88/2013 al Decreto 115/2013. No interviene nadie.

#### **MOCIONES DE URGENCIA**



No se formula ninguna Moción de Urgencia.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- 1- Interviene el portavoz del grupo socialista para exponer que una vecina del municipio le ha comentado que la marquesina de la parada de autobús está en mal estado y puede caerse originando daños a personas.

Por el Sr. Alcalde se contesta que ya tenía conocimiento por otra vía de que estaba en mal estado y que ha realizado las gestiones necesarias para solucionar el problema.

- 2- El Sr. Alcalde lee la solicitud de una vecina del municipio remitida por correo electrónico para que el autobús, además de en su parada habitual pare en el Picón del Cordel y para que se ponga un paso de peatones en la parada de autobús.

Interviene el portavoz del grupo socialista para exponer que varios vecinos le han sugerido la necesidad de poner pasos de peatones en determinados lugares.

Interviene D. Ricardo Barrientos Arnaiz para indicar que la posibilidad de que el autobús tenga más de una parada depende de la JCYL ya que el transporte es competencia de la misma y que podría hacerse llegar una petición para que sea tenida en cuenta a través de alguno de los alcaldes convocados a las reuniones en las que se tratan los temas de transporte. Respecto al paso de cebra en el Picón del Cordel opina que requiere encintado de acera enfrente y aun así la acera no llegaría a la rotonda y la gente cruzaría la carretera para meterse en una tierra. Considera que hay otro paso de peatones más necesario, enfrente de los vestuarios, porque hay un cruce de niños, por lo que se pedirá a Diputación permiso para ponerlo.

- 3- Interviene el concejal D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández para manifestar una queja porque las empresas que están ejecutando obras en el municipio (PASS y SAN GREGORIO) tiran los escombros al lado de los vestuarios.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se solucionara el problema.

- 4- Interviene el concejal D. Pedro Campayo Márquez para preguntar si a los usuarios de los huertos de ocio solo se les cobra una tarifa de 10 euros.

Por el Sr. Alcalde se contesta que sí.

- 5- Interviene el concejal D. Pedro Campayo Márquez para preguntar por la ejecución de un sumidero que había sido ofertado como mejora por las empresas que realizan obras en el municipio.

Por el Sr. Alcalde se informa que había un colector ciego a 3 o 4 metros del colector general y se ha conectado al colector general como mejora. Informa también de que se ha conseguido como mejora la ejecución de una regatera que baja desde la Ermita.

Interviene el concejal D. Pedro Campayo Márquez para manifestar que considera que la regatera puede generar más problemas que beneficios.

Interviene D. Ricardo Barrientos Arnaiz para indicar que se consultara el tema con un ingeniero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

